

USHUAIA, 06 de Marzo de 2025.

VISTO el Expediente N° AREF-E-122-2025 del registro de esta Agencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente indicado en el visto tramita la Compra Directa por Adjudicación Simple para la contratación de un servicio de Fumigación, Desinfección y Limpieza de los pisos de alfombras existentes en las oficinas de AREF en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ubicadas en calle Sarmiento N° 731, Pisos 6° y 7°, motivado en el requerimiento formulado mediante Nota AREF - DGRRHHeI N° 026/25, obrante a orden 5.

Que a orden 12 obra Nota de Pedido N° 09/25 autorizada.

Que se cuenta con partida presupuestaria según Volante de Imputación Preventiva de Compras Mayores N° 94/25.

Que a orden 16 obra Dictamen N° 10/2025 – Letra: D.C.T.I.- D.G.T.I., instando la continuidad del trámite.

Que a orden 19 obra Formulario de Cotización debidamente suscripto por el Director General de Recursos Humanos e Infraestructura, a cargo de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Que a orden 23 obra comprobante de solicitud de difusión en el página web TDFCompras.

Que a orden 25, obra oferta presentada por el Sr. Roberto Sebastian VIOLA FINOCCHIO, C.U.I.T. N° 20-27029657-3.

Que vista y analizada la oferta recibida corresponde adjudicar la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 07/25 al Sr. Roberto Sebastian VIOLA FINOCCHIO, C.U.I.T. N° 20-27029657-3, por la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 1.578.678,00).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18 inciso b), en el Decreto Provincial N° 674/11 – Anexo I, en las Resoluciones O.P.C. Nros. 017/21 y 58/21, y en la Resolución de Contaduría General N° 205/24, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por las Leyes Provinciales Nros. 1015, 1074 artículo 4°, incisos a) e i), artículo 9° incisos a) y u) y 1580, por los Decretos Provinciales Nros. 188/23, 565/23, 3134/23 y

010/25, y por la Resolución General AREF N° 405/23.

Por ello:

**EL DIRECTO EJECUTIVO  
DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA**

**R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 07/25, al Sr. Roberto Sebastian VIOLA FINOCCHIO, C.U.I.T. N° 20-27029657-3, por la suma de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 1.578.678,00), para la contratación de un servicio de Fumigación, Desinfección y Limpieza de los pisos de alfombras existentes en las oficinas de AREF en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ubicadas en calle Sarmiento N° 731, Pisos 6° y 7°. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la UGG AR1000, UGC AR0001, C.E. 1130000 (inciso 3), correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN GENERAL AREF N° 144/25.

AREF